



*Academia Institucional*  
*Unidad comprometida!*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Resolución N°

1040

28 OCT 2015

"Por el cual se realiza un contracrédito y un crédito al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2015"

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS TRIBUCIONES LEGALES Y,

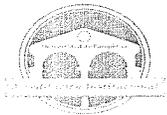
### CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política consagró y garantizó la autonomía universitaria facultando a las universidades para darse sus propios estatutos, de acuerdo con el régimen especial establecido por la Ley.
2. Que en desarrollo del precepto constitucional citado, el Congreso expidió la Ley 30 de 1992, por lo cual se organizó el Servicio Público de la Educación Superior.
3. Que de conformidad con lo normado por el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozan de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
4. Que, en el Acuerdo 066 del 14 de Diciembre de 2010 "Estatuto Presupuestal", capítulo VII "de la Modificaciones", en su artículo 31 "El ordenador del Gasto podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los rubros de un mismo capítulo, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de apropiación".
5. Que revisado el rubro presupuestal de horas extras administrativas se verificó que está deficitario por lo tanto se hace necesario realizar un traslado presupuestal para cumplir con las actividades ✗
6. Que el rubro que a continuación se enuncian, cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromiso, según certificación expedida la Directora de Presupuesto y Contabilidad.



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral





Universidad de Pamplona

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Teléfono: 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Resolución N° 1940  
19 OCT 2015

"Por el cual se realiza un contracrédito y un crédito al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2015"

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Efectúese el siguiente CRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2015, así:

Capítulo I. Funcionamiento

Rubro	Nombre	Valor crédito
2	GASTOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN	
2.1.1.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.1.02.04	HORAS EXTRAS	20.000.000,00
<b>TOTAL CREDITOS FUNCIONAMIENTO</b>		<b>20.000.000,00</b>
<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>20.000.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** Modifíquese el PAC en la suma **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00)**

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral



*¡Cada día más comprometidos!*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

**LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y  
CONTABILIDAD  
CERTIFICA**

Que el rubro que a continuación se enuncia, cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar esta libre de compromisos

Rubro	Nombre
2.1.2.01.02.03	HORAS EXTRAS

Pamplona, 09 de Octubre de 2015

**MARIELA VILLAMIZAR VERA**



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral

